

Sevilla, 02-11-2021

**DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL Y FISCAL  
CONSEJERIA DE TURISMO, REGENERACION, JUSTICIA Y  
ADMINISTRACION LOCAL  
JUNTA DE ANDALUCIA**

**Asunto: Ampliación disfrute vacaciones y permiso asuntos particulares a marzo 2022.**

Desde STAJ queremos trasladar a esa Dirección General las numerosas peticiones que estamos recibiendo de funcionarias y funcionarios de Justicia andaluces, con relación a que se amplíe el disfrute de días de asuntos particulares y vacaciones hasta el día 31 de marzo de 2022.

La justificación de todo ello viene dada en la existencia del Plan de Prolongaciones de Tarde y que la participación en el mismo les ha imposibilitado poder disfrutar de vacaciones y asuntos particulares. Todo ello puede hacer prever que en dichos órganos coincidan muchos peticionarios aún con numerosos días por disfrutar. La ampliación del disfrute de dichos días no sólo no perjudicará al servicio público sino que lo favorecerá al ampliarse la franja de tiempo de su disfrute favoreciendo la no concentración de peticionarios en un corto periodo de tiempo.

Por lo expuesto,

**SOLICITA de esa Dirección General,**

Que se lleve a Mesa Sectorial la propuesta, para su posterior aprobación, de que los días de asuntos particulares y de vacaciones correspondientes al año 2021 se puedan disfrutar hasta el día 31 de marzo de 2022.

Fdo. Jose Luis Fernández Alaya  
Vicesecretario General Nacional STAJ  
Responsable de Acción sindical  
Coordinador andaluz

**STAJ ANDALUCIA**

Teléfono 600 158 157. Fax: 95.504.32.68. e-mail: stjandalucia@stajandalucia.es  
C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta quinta. Local Sindical  
41071 - SEVILLA

	JOSE LUIS FERNANDEZ ALAYA	02/11/2021 13:16	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PECLA6FDC02C085E3DCFF8ABF3EBB5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	